



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 1-2021

13 de abril de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la **I.E. VILLA FLORA** requiere celebrar un contrato que tenga como objeto :

Adquisición de elementos y suministros de aseo y bioseguridad para la Institución Educativa

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	40	ALCOHOL AL 70% X 120ML EN SPRAY
2	4	ALCOHOL ETILICO 70% X 4000ML
3	1	BOLSA BASURA BLANCA 26"X40" X100
4	1	BOLSA BASURA NEGRA 26 X 40 X 100
5	1	BOLSA BASURA VERDE 26 X 40 X 100
6	1	BOLSA DE BASURA ROJA 26 X 40 X 100
7	3	BOMBA PARA FUMIGAR DE 5 LITROS
8	2	CANECA PUNTO ECOLOGICO 53 LTS
9	2	CANECA ROJA PEDAL 22 LITROS
10	10	CINTA ADHESIVA BICOLOR AMARILLA - NEGRA 48MM X 33MTS
11	30	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR X 5MTS
12	3	DISPENSADOR JABON DE PARED (FINO)
13	4	DISPENSADOR MANUAL DE JABON DE PARED
14	1	DISPENSADOR PEDAL ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 18, SISTEMA DE DISPENSADOR EN TUBO REDONDO DE 1 1/4" CALIBRE 18, CON PLATINA PARA EL PEDAL EN HIERRO DE 1/8" BASE EN LAMINA DE 25CM X 25CM EN HIERRO DE 1/4, CON PINTURA HORNEABLE ELECTROSTATICA, COLOR A ELEGIR
15	5	GEL ANTIBACTERIAL X 3800 ML
16	40	GEL ANTIBACTERIAL X 300 ML
17	1	DESINFECTANTE CON AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACION X 19.000 ML PARA ESPACIOS Y
18	10	HIPOCLORITO EN POLVO DE CALCIO X KILO
19	12	JABON LIQUIDO DE MANOS NEUTRO X 3.800ML
20	40	PAÑO DE MICROFIBRA 40X40
21	1	PENDON LAMINADO 1 X 0.70 BIOSEGURIDAD CON DISEÑO
22	3	PUNTO ECOLOGICO NUEVA RESOLUCION VERDE DE 53 LITROS
23	10	SEÑALIZACION ADHESIVA INGRESO MAXIMO DE PERSONAS
24	5	SEÑALIZACION AREA DE DESINFECCION 25X25
25	4	SEÑALIZACION COMO LAVAR TUS MANOS 40X30
26	10	SEÑALIZACION HUELLAS EN VINILO TRAFICO 25 X 25
27	150	SEÑALIZACION MANTENGA SU DISTANCIA 25X25
28	1	SOLUCION DESINFECTANTE M/C X 19000 ML
29	40	TAPABOCAS CAJA X 50 DE 3 CAPAS

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$7,195,879** **Siete millones ciento noventa y cinco mil ochocientos setenta y** Respaldo del presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **4** del **12 de abril de 2021** del Fondo de Servicios Educativos de la **I.E. VILLA FLORA**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo habilitado de la Institución Educativa - Email: rectoria@ievillaflores.edu.co
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: <https://www.ievillaflores.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

"En el camino del mejoramiento continúa"

DIRECCIÓN: CALLE 76 A E No. 83 C - 41 • TELÉFONO: 234 84 24 • E-mail: ie.villaflores@medellin.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición máxima de 60 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado de alturas (mantenimiento)
- Certificado cuenta bancaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

4 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción

9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas vía correo electrónico, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándose los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

12. METODOLOGÍA

"En el camino del mejoramiento continuamos"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar vía correo electrónico, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya enviado primero la oferta vía correo electrónico entre los empatados, según el orden de envío de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación enviada vía correo electrónico al proveedor seleccionado, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	12/04/2021	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación Pública	13/04/2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 02:00 p.m vía correo electrónico	14/04/2021	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	14/04/2021	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	15/04/2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	15/04/2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	16/04/2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	16/04/2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	20/04/2021	Rectoría


Carlos Alberto Mazo Loaiza
Rector

Fecha de fijación: _____ martes, 13 de abril de 2021 _____

Hora: _____ 08:00 a. m. _____

Firma 1:

Fecha de desfijación: _____ miércoles, 14 de abril de 2021 _____

Hora: _____ 02:00 p. m. _____

Firma 2:

"En el camino del mejoramiento continuamos"

DIRECCIÓN: CALLE 76 A E No. 83 C - 41 • TELÉFONO: 234 84 24 • E-mail: ie.villaflora@medellín.gov.co